



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3 234/24-25

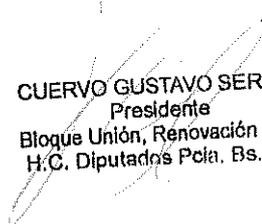


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 37° aniversario de creación del Circulo de Legisladores de la Provincia de Buenos Aires.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-3237 /24-25



FUNDAMENTOS

Hacia 1967, un grupo de legisladores y ex legisladores de nuestra provincia, motivados por la necesidad de promover la cooperación política más allá de los ciclos electorales, fomentar el diálogo plural y alentar la discusión constructiva en pos de un objetivo común —el interés general—, comenzaron a trabajar en esa dirección; estos esfuerzos dieron forma a lo que, finalmente, el 22 de octubre de 1987, con la sanción de la Ley 10.585, se consolidó como toda una institución: el Círculo de Legisladores de la Provincia de Buenos Aires.

Desde su creación y fruto del continuo avance y desarrollo de sus actividades en la búsqueda constante del fortalecimiento de la calidad institucional de nuestra provincia y la afirmación de la democracia desde el ámbito legislativo, ha logrado afianzarse como una institución de referencia.

Pero su trascendencia va incluso más allá de lo institucional. A través de la gestión de su comisión directiva y con el aporte societario de sus afiliados, se han encarado esfuerzos sostenidos, logrando la obtención de una sede social propia en pleno centro de la ciudad de La Plata (54 N° 731 (9 -10) y dentro del área circundante al Palacio Legislativo y edificios anexos. Además de cubrir una amplia gama de actividades destinadas a la obtención de beneficios para sus asociados, tales como: asistencia al afiliado en asuntos de trámites ante el IPS o IOMA, incluyendo orientación y asesoramiento jurídico totalmente gratuitos en su orientación a cargo de un Letrado; servicios de turismo a través de distintos convenios; seguro por fallecimiento contratado con Provincia Seguros; entre otros.

Por su gran compromiso y aporte institucional y social, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.